



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 31 de octubre de 2016, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para aplazamiento de realización de audiencia. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), primero (1) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81001-2333-002-2014-00043-00
Demandante : Luis Armando Meneses Ramírez
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa Ejército Nacional

Visto el informe secretarial que antecede y habiéndose fijado fecha para la continuación de la audiencia de pruebas dentro de la primera parte de la audiencia de pruebas realizada el 22 de agosto de 2016, esta judicatura para efectos de organización del Despacho, aplazará la continuación de la audiencia de pruebas prevista para el 3 de noviembre de 2016 y fijará nueva fecha para la continuación de la audiencia de pruebas del 19 de diciembre de 2016 a las 10:00 A.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la continuación de la audiencia de pruebas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas el diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO EXTRAORDINARIO No. 011, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, dos (2) de noviembre de 2016, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria